

## Concurso: Lleva a tu amigo seguro a un partido de LALIGA

### Bases y condiciones

Nombre del concurso:

**Lleva a tu amigo seguro a un partido de LALIGA**

### Contenido:

- Resumen de concurso
- Términos y condiciones

### Resumen

CHUBB Limited, mediante sus operaciones presentes en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Puerto Rico y Perú han organizado un concurso denominado **Lleva a tu amigo seguro a un partido de LALIGA** el que se desarrollará mediante la Red social Instagram, entre los días 26 de octubre del 2025 al 14 de diciembre del 2025, para todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, que mantengan activa una cuenta personal de la red social Instagram y TikTok, que decidan concursar, para lo cual deberán cumplir con cada uno de los requisitos contemplados en estas Bases, durante la vigencia señalada. El referido concurso tendrá 1 (un) premio que será designado a quien resulte ganador de este concurso, según se establece y detalla en las cláusulas siguientes de estas Bases.

### **Bases, términos y condiciones del concurso:**

#### I. Bases generales:

- Este concurso estará abierto a todo el público mayor de 18 años que resida en alguno de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Puerto Rico o Perú.
- Para participar, el usuario, en adelante “el Participante” deberá contar con una cuenta activa en Instagram y una cuenta activa en TikTok, que, al momento de participar en el concurso, tengan al menos 1 año de antigüedad.
- A partir del 26 de octubre del 2025, Chubb publicará en la red social Instagram @ChubbLatam diferentes invitaciones abiertas al público residente en los países nombrados. Esta publicación se hará en colaboración con @julianpinillaa “influencer” y con @laliga
- Quienes decidan participar, lo hacen de manera libre, voluntaria y gratuita. En virtud de dicha participación, el Participante manifiesta de forma expresa y voluntaria ser mayor de 18 años de edad, que está habilitado para participar en el concurso, que reside en uno de los países seleccionados para el concurso y que consiente voluntariamente en la entrega de información personal a Chubb para la participación en el concurso de conformidad con lo previsto en el apartado denominado “Autorización para el Tratamiento de Datos personales” y que acepta los términos y condiciones de este concurso.

- Para los efectos del presente documento, cuando se hace referencia a “Chubb”, se entenderá que se trata de las operaciones de Chubb Limited en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Puerto Rico y Perú.
- El concurso denominado **“Lleva a tu amigo seguro a un partido de LALIGA”** es un concurso patrocinado por Chubb, que inicia el 26 de octubre y termina el 14 de diciembre de 2025
- El sorteo para elegir al finalista y su método de selección se realizará el día 15 de diciembre de 2025 y el anuncio del ganador se realizará antes del 24 de diciembre de 2025 inclusive.
- Para participar y ser considerado Participante, el usuario de Instagram y TikTok deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos contemplados en estas Bases, siendo estos: hacer un comentario en Instagram en la publicación de Chubb respondiendo a la siguiente pregunta “¿Quién es ese Amigo Seguro que llevarías a un partido de LALIGA, y por qué?”. Al comentar, deberá etiquetar a 1 (un) amig@ y decir por qué quiere que lo acompañe a esta experiencia, el amigo etiquetado tendrá que responder a la etiqueta escribiendo lo que desee. **Ambos tienen que seguir la cuenta de Chubb Seguros en Instagram (@ChubbLatam) y en TikTok (@ChubbLatam)**, además de ser etiquetada en su publicación. Es importante recalcar que solo quien responde a la pregunta y cumple con los demás requisitos, es considerado “Participante”. Para que el amigo etiquetado se considere “Participante”, este a su vez debe cumplir por su cuenta con todos los requisitos.
- Es importante mencionar que una vez el Participante es seleccionado como ganador y envía todos los documentos, no podrá cambiar al amigo seleccionado.
- El Participante, para ser considerado, podrá o tendrá la oportunidad de publicar tantos comentarios como desee, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos del punto anterior y aquellos contemplados en estas Bases. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.
- Los finalistas del concurso, serán elegidos mediante la App <https://www.easypromosapp.com/> en adelante denominada también “la App” y su resultado será inapelable, considerando por finalista aquel Participante que resulte del mencionado proceso de sorteo. El sorteo, que será patrocinado por Chubb, se realizará el 15 de diciembre de 2025.
- Para efectos del concurso y sorteo, serán registrados el total de Participantes que cumplan con las bases antes mencionadas, dichos registros se verterán en la App con el objetivo de realizar la selección del finalista y 4 (cuatro) posibles finalistas en el caso de que el primer finalista no cumpla con los requisitos expuestos en el documento.
- Efectuado el sorteo y seleccionado el finalista, será contactado por funcionarios de Chubb dentro de la red social Instagram, quienes deberán contestar la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nombre de la campaña de Chubb este año?  
La respuesta será evaluada por un jurado verificador integrado por un mínimo de tres (3) funcionarios de Chubb. En caso de que la respuesta sea correcta, el Participante será declarado ganador el premio, Un viaje a España para ver un partido de LALIGA para 2 (dos) personas.

- El ganador y su amigo seleccionado deben contar la disponibilidad y documentación necesaria para viajar a España el 15 de diciembre de 2025, cuenta con 24 horas para compartir la documentación necesaria y solicitada por Chubb para el viaje. (sujeto a modificación por parte del Organizador) y hacerse acreedoras del premio. Si el 15 de diciembre no tienen documentación, el premio pasará al siguiente ganador.

### **Mecánica:**

- Cada Participante podrá agregar tantos comentarios como desee en Instagram en la publicación de Chubb respondiendo a la siguiente pregunta “¿Quién es ese Amigo Seguro que llevarías a un partido de LALIGA, y por qué?”. Al comentar, deberá etiquetar a 1 (un) amig@ y decir por qué quiere que lo acompañe a esta experiencia, el amigo etiquetado tendrá que responder a la etiqueta escribiendo lo que desee.
  - El Participante debe darle “like” al contenido
  - Además, que el amigo deberá de responder el comentario, y ambas cuentas (el participante y su amigo) deberán seguir la cuenta de Chubb Seguros en Instagram (@Chubblatam) y en tiktok @chubblatam. (Al momento de contactarlos, ambos deberán presentar una fotocaptura como evidencia de que siguen ambas cuentas de Chubb).
- Los comentarios deberán ser publicados desde la cuenta personal de Instagram del Participante.

### **Premios:**

Quien gane recibirá un paquete de viaje a España para dos (2) personas que incluye:

- 2 pasajes aéreos a España.
- Hospedaje. Habitación doble para el ganador y acompañante, durante el mes de febrero del 2026 para un partido de LALIGA, o en otras fechas que el Organizador determine.
- Seguro de viaje según la reglamentación del país.
- Entradas a el partido de LALIGA en febrero del 2026, o en otras fechas que el Organizador determine.
- Traslados del aeropuerto hasta el hotel.
- Una asignación por día para cubrir las comidas y viáticos durante la estancia, de acuerdo con la Política de Gastos del Organizador.

El Premio será para el Ganador y un acompañante que el Ganador designe. El Premio es personal e intransferible, en ningún caso pueden ser reclamados por terceros. Asimismo, no se puede canjear por dinero en efectivo u otros bienes o premios.

Todos los gastos que no se han detallado en este apartado serán responsabilidad exclusiva del Ganador, que deberá cubrir dichos gastos.

Para recibir su Premio, el Ganador deberá presentar una tarjeta de identificación nacional cuyos datos deberán coincidir con los datos brindados al momento de su selección como finalista, junto con la demás documentación o información que sea requerida para la adjudicación del Premio, y firmar un recibo indicando que recibe el Premio a su entera

satisfacción. El Ganador también deberá contar con toda la documentación necesaria para viajar y cumplir con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

El Organizador no pagará los gastos, daños o pérdidas que pudiera sufrir el Ganador durante su estadía en España y / o cualquier otro daño resultante o relacionado con el premio, o este Concurso. El Organizador no será responsable de la documentación requerida para viajar a España y / o los costos de este.

Cuando circunstancias imprevistas así lo ameriten, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar estas Bases, comunicándose por el mismo medio por el cual fueron divulgadas. Cualquier asunto no cubierto por estas Bases será resuelto por el Organizador, sin perjuicio de los derechos a los que por ley asistan los Participantes.

Términos y condiciones:

- Consideraciones generales:

✓ Este concurso no permite que quienes participen realicen apuestas con base en sus resultados. Como consecuencia, todo acto que contravenga las bases o condiciones del concurso generará la descalificación de este a cualquier Participante que promueva o haga parte en apuestas relacionadas con este concurso.

✓ El Participante que resulte ganador, mediante la aceptación libre y voluntaria de estas bases y condiciones, autoriza expresamente a Chubb para tomarle fotografías y/o videos vinculados con su participación y usar las mismas para que sean exhibidas en su sitio web, en cualquier red social o en donde la empresa considere apropiada, de manera gratuita, sin tener derecho a percibir contraprestación o pago alguno por dicho concepto. El uso de dichas fotografías y/o videos se restringe a los efectos del concurso de que trata el presente documento.

✓ El Participante que resulte ganador acepta voluntariamente participar en los comunicados promocionales del presente concurso, así como la publicación de su nombre en los listados de ganadores, o publicaciones que Chubb pueda realizar en sus redes sociales y/o sitio web, solo con ocasión del concurso.

✓ El Participante ganador cede indefinidamente los derechos por el uso de su imagen en cualquier campaña promocional relacionada únicamente con el presente concurso, elaborada tanto por Chubb, como por cualquiera de sus filiales nacionales o internacionales.

✓ Previo al uso de las imágenes del Participante, se solicitará su autorización expresa por escrito y sólo se hará uso de las imágenes en caso de que el Participante manifieste su autorización escrita en este sentido.

✓ Chubb no se responsabiliza por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, o acciones deliberadas de terceros, que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Plataforma Web y/o de la App utilizada para efectos del concurso, así como, cualquier otro medio tecnológico que se use para el concurso o sorteo.

✓ El Participante del concurso es el único responsable de la veracidad de los datos e información personal proporcionados en Instagram para participar en el sorteo por lo cual asumirá las consecuencias derivadas de la falta de veracidad de los mismos.

- ✓ Chubb se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos personales registrados en Instagram por los participantes. Cualquier alteración dolosa en los datos registrados será motivo suficiente para expulsar al Participante del concurso.
  - ✓ Chubb se reserva el derecho de efectuar modificaciones al concurso y/o a estos términos y condiciones por razones ajenas a su voluntad, bastando la sola información de dicha circunstancia a los Participantes y/o posibles interesados.
  - ✓ Para todos los efectos legales, las presentes bases, términos y condiciones se rigen por la normativa de del país respecto del cual se desarrolle el presente Concurso, considerando por tales, las filiales de Chubb previamente individualizadas (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Puerto Rico y Perú) y disputa con respecto a las mismas será conocida por la jurisdicción ordinaria del país respectivo.
  - ✓ Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas bases y condiciones, y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación del concurso, prevalecerá el contenido de estas bases y condiciones.
  - ✓ Ante cualquier duda o solicitud de las bases, estas estarán disponibles al público general en <https://www.chubb.com/>-----
  - ✓ La participación en el concurso es gratuita, sin obligación directa ni indirecta de compra ni contratación deservicio alguno.
  - ✓ Para participaren este concurso, El Participante deberá aceptar los términos y condiciones de este, al momento de publicar sus comentarios en la publicación, no pudiendo aducir desconocimiento de estos. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Chubb y/o de quienes lleven a cabo el sorteo.
  - ✓ Cualquier incumplimiento por parte de un Participante de las condiciones previstas en el presente documento será motivo suficiente para su descalificación.
  - ✓ La entrega del premio se realizará de forma online a la casilla personal del ganador.
- ✓ Todos los Participantes que acepten formar parte del concurso y completen su registro manifiestan su conocimiento y autorizan de manera expresa a Chubb, incluyendo, de forma enunciativa mas no limitativa, a Chubb Seguros México, S.A. y Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., ambas con domicilio en Ave. Paseo de la Reforma No. 250, Edificio Capital Reforma, Torre Niza, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. Dichos datos podrán ser tratados dentro y fuera del territorio nacional por Chubb, por otras sociedades del grupo y/o por terceros vinculados o relacionados, y serán utilizados con fines mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial. Entre estos fines se incluye, de manera ejemplificativa, la publicación de su imagen en distintos medios para publicidad y memorias del concurso, así como el ofrecimiento, promoción y venta de diversos productos financieros. Todo lo anterior se realizará de conformidad con el Aviso de Privacidad disponible en la página web [chubb.com](http://chubb.com), en la sección "Avisos de Privacidad", en donde podrá consultar las finalidades completas y demás detalles sobre el tratamiento de sus datos personales. Igualmente, manifiestan su conocimiento del hecho que terceros

acostumbran a publicar avisos publicitarios en sitios web ajenos o en otros medios, lo que le permite a Chubb dirigir publicidad a los usuarios de estos sitios web sobre productos y servicios en los que puedan estar interesados. Estos terceros pueden utilizar cookies, píxeles, web beacons (incluyendo GIFs) y otro tipo de tecnologías para medir la efectividad de las publicaciones y para personalizar el contenido publicitario para cada usuario. Los sitios web, cookies y tecnologías de los terceros se rigen bajo su política de privacidad específica propia y no bajo la política de privacidad de Chubb.

App Sorteos: App-Sorteos.com es una herramienta muy simple y fácil de usar que permite seleccionar rápidamente a finalistas de un concurso del Instagram, mediante los comentarios en fotos. A través de la URL de la publicación del concurso, se recuperan todos los comentarios. Ingresando la cantidad de finalistas y App-Sorteos.com realiza la selección aleatoria.

Con la app para sorteos en Instagram de App-Sorteos.com no se necesita acceso a Instagram, simplemente se utiliza la herramienta.

Premios:

✓ Chubb tendrá un plazo de 10 días hábiles desde el 31 de diciembre para enviarle al finalista el detalle de su premio con toda la documentación y logística necesaria para viajar a España.

El ganador y el amigo seleccionado deben contar la disponibilidad y la documentación necesaria para viajar a España para el 15 de diciembre del 2025, al igual que dicha documentación debe tenerla vigente para febrero del 2026 fecha del viaje (sujeto a modificación por parte del Organizador) y hacerse acreedoras del premio. **Si el 15 de diciembre del 2025, no tienen la documentación, se pasa al siguiente ganador.**